

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
SOCIOS DE INMOBILIARIA ANDREA C. LTDA.  
Ciudad.-

Según lo estipulado en la Ley de Compañías, y de acuerdo a la resolución # 9-1 - 4 - 3 - 0013 y los estatutos, me permito someter a vuestra consideración el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Debo indicarles que durante el lapso de mil novecientos noventa y nueve no se pudo alquilar los departamentos tanto en Guayaquil como en Salinas. Tenemos - la esperanza que en el año dos mil venga una mejor estabilidad económica en - todo el país y así de esta forma poder alquilar los departamentos y obtener resultados satisfactorios.

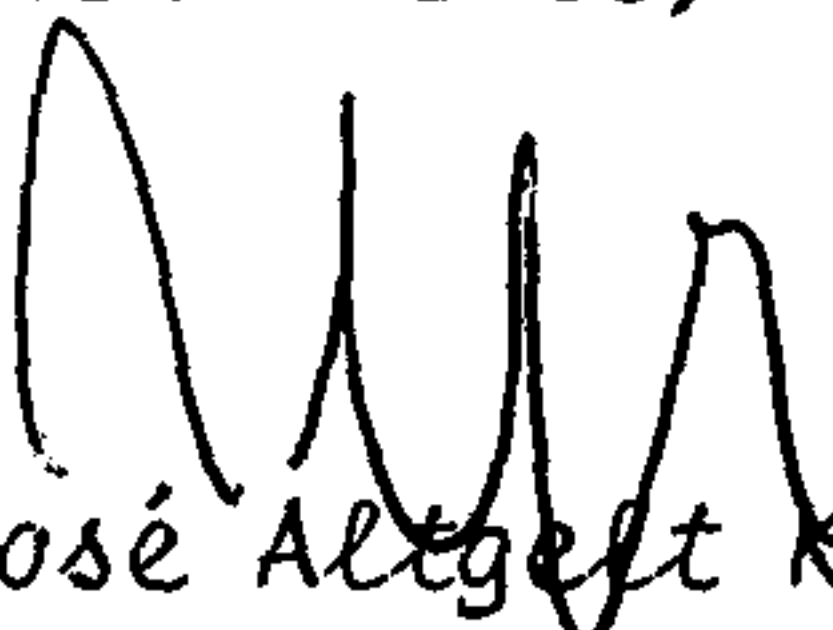
Se han cumplido con todas las instrucciones de los señores socios referente a la pérdida del ejercicio económico de mil novecientos noventa y ocho.

En relación a la pérdida del ejercicio económico de mil novecientos noventa y nueve, propongo que la pérdida sea absorbida con la Reserva por Revalorización del Patrimonio.

La compañía no posee ningún empleado hasta la fecha.

Es lo que puedo informar a los señores Socios.

atentamente,

  
José Altgelt Kruger  
Presidente